

## ROSARIO

### JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. María Isabel Abaleron, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2258, la señora ARMIDA LUZ SIMEÓN CANCHAN, nacida el 08 de septiembre de 1971, en Tarma, Pcia. de Junín, República de Perú, D.N.I. N° 93.402.076, domiciliada en Avda. Francia N° 919, de Rosario, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 7 de febrero de 2007. María Isabel Abaleron, secretaria.

\$ 15□2761□Feb. 23

---

### JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado del Trabajo de la 2ª Nominación de Rosario, se cita a STAR TV S.A., a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación dentro de los autos "MYSUTA, Julio c/STAR TV S.A. y GEA S.A. s/Cobro de Pesos" Expte. N° 350/2004; bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 14 de febrero de 2007. Dra. Susana Alicia Paoletti, secretaria.

S/C□2768□Feb. 23 Feb. 27

---

### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Familia, de la 5ª Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados "GAMBOA MATIAS L. c/Sucesores y/o Herederos de BARRETO, CARLOS A. s/Filiación Extramatrimonial Pos-Mortem", Expte. N° 3253/06, se cita y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores de Carlos Ariel Barreto, D.N.I. N°: 25.903.730, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde. El presente se publicará tres veces. Rosario, 15 de febrero de 2007. Dra. Romano Secretaria.- Susana Carolina Romano, secretaria.

\$ 15□2766□Feb. 23 Feb. 27

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, Dra. Lotti, Secretaría a cargo de la Dra. Mondelli y dentro de los

caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LOS BAGUALES S.R.L s/Apremio Fiscal" - Expte. 213/05, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 973. Rosario 22 de abril de 2005. Y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que se devolverá dejándose copia autorizada en autos. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes de la demandada por la suma reclamada de \$ 2.684,18 con más la suma de \$ 805,- estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente y/u Oficial de Justicia ad-hoc. Notifíquese en el domicilio real denunciado y en el lugar donde se encuentra el bien afectado por la obligación. Insértese y hágase saber. Autos: "Municipalidad de Funes c/Ortega, Enrique s/Apremio" Expte. N° 213/05. Firmado: Dra. Lotti (Juez), Dra. Mondelli (Secretaria)". "Rosario, 17 de junio de 2005.- Por ampliada demanda contra el propietario registral denunciado, téngase presente y previo a todo acompañe el título ejecutivo en relación al mismo. Fecho, déjese constancia en los registros informáticos del juzgado. Asimismo, informe la actora si desiste en relación al codemandado Enrique Ortega.- (213/05). Firmado: Dra. Lotti (Juez), Dra. Mondelli (Secretaria)". "Rosario, 20 de septiembre de 2005.- Por ampliada demanda en la suma expresada, téngase presente y agréguese la constancia de deuda acompañada. A la ampliación de embargo, autos. Cítese de remate a LOS BAGUALES S.R.L. con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. (213/05). Firmado: Dra. Lotti (Juez), Dra. Mondelli (Secretaria)". "Nro. 2771. Rosario, 23 de Septiembre de 2005.- Y Vistos: Amplíese el monto del embargo ordenado en autos por la suma de \$ 1.160.06 con más la suma de \$ 348 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber. Autos: "Municipalidad de Funes c/Ortega Enrique s/Apremio Fiscal", Expte. N° 213/05. Código 6-147. Firmado: Dra. Lotti (Juez), Dra. Mondelli (Secretaria)". Rosario, 21 de Marzo de 2006.- Téngase presente desistimiento formulado en relación al codemandado Enrique Ortega.- (213/05). Firmado: Dra. Lotti (Juez), Dra. Mondelli (Secretaria)". "Nro. 1406. Rosario, 22 de Junio de 2006.- Y Vistos: Trábase embargo sobre el inmueble propiedad de la demanda hasta cubrir la suma de \$ 4.997,24, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Fecho, déjese sin efecto el embargo sobre bienes libres ordenado en autos. Insértese y hágase sabor. Autos: "Municipalidad de Funes c/Los Baguales S.R.L. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 213/05. Código 6-147. Firmado: Dra. Lotti (Juez), Dra. Mondelli (Secretaria)". "Rosario, 30 de octubre de 2006.- Publíquense los edictos peticionados. Firmado: Dra. Lotti (Juez), Dra. Mondelli (Secretaria)". María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□2777□Feb. 23 Feb. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "LEDESMA CARMEN ITATI s/Propia Quiebra", Expte. 1479/06, mediante sentencia N° — de fecha se ha declarado la quiebra de CARMEN LEDESMA ITATI de apellido materno Durán, titular del D.N.I. 25.894.130, con domicilio real en calle Lamadrid 2877 Dto. 2 de la ciudad de Rosario y domicilio ad litem en Pte. Roca 590 de la misma ciudad. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que

fuere el cargo por el lo síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C□2762□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, Dra. Lotti, Secretaría a cargo de la Dra. Mondelli y dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SPLENDID S.A. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1854/02, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 23 de Noviembre de 2006.- Del martillero propuesto, traslado a la contraria y vista al Colegio respectivo (1854/02). Fdo.: Dra. Lotti (Juez), María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□2769□Feb. 23 Feb. 27

---

En los autos caratulados: "CONSTRUCTORA BECON S.A. s/Concurso preventivo hoy quiebra", Expte. N° 843/00, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Cicuto, Secretaría de la Dra. Edith M. Caresano, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios de la sindicatura C.P.N. Silvia Aparicio en la suma de \$ 7210 y de los Dres. Ariel Antonio Bertolotto y Jorge Alberto Robiolo \$ 3090. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el término de 2 días en forma gratuita. Rosario, Febrero de 2007. Edhit Caresano, secretaria.

S/C□2740□Feb. 23 Feb. 26

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Octava Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, Secretaría de la autorizante, se hace saber a los Sres. PABLO BERNARDO CALLEGARI y ANDREA ADRIANA SEGURA de CALLEGARI que en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/CALLEGARI, PABLO BERNARDO y OTRA s/Demanda Ejecutivas", Expte. N° 585/93, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 07 de Marzo de 1996. No habiendo comparecido a estar a derecho la demandada, decláresela rebelde y siga la causa sin su participación. Fdo.: Dra. Giorgetti - Juez; Dr. Hernández - secretario. Rosario, 02 de Marzo de 2006.- Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 11□2732□Feb. 23 Feb. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación Dr. Marcelo Acosta, secretaria de la Dra. Patricia Glencross, en los autos caratulados "ESPINDOLA BENJAMINA c/A.M.MO.VI.R y OTROS s/Juicio de escrituración", Expte. N° 1519/05, se ha ordenado la publicación de los edictos llamando a la ASOCIACION MUTUAL MOVIMIENTO VILLERO DE ROSARIO, y/o a quien corresponda en derecho, a que comparecer por decreto lo siguiente.- "Rosario, 19 de Mayo de 2006. Proveyendo escrito cargo Nro. 16758/05 se decreta- Por

presentado, con domicilio ad-litem admitido en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega, désele al compareciente la participación legal correspondiente Repóngase el poder en debida forma. Por iniciada demanda ordinaria. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Por ofrecida prueba. (33). (Expte. N° 1519/05). Fdo: Dr. Marcelo Costa. Dra. Patricia Glencross (Secretaria)" OTRO: "Rosario, 09 de agosto de 2006. Por presentado con domicilio ad-litem admitido en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega, désele al compareciente la participación legal correspondiente. Atento a encontrarse los autos en casillero a la suspensión de términos no ha lugar. (Expte. Nro 1519/05). Dr. Marcelo Costa (Juez) - Dra. Patricia Glencross (Secretaria). Ultimo: Rosario, 27 de Noviembre de 2006. Previamente efectúese la notificación por Edictos. A lo demás: oportunamente.- Fdo: Dr. Marcelo Costa (Juez) - Patricia N. Glencross (secretaria).

§ 18□2751□Feb. 23 Feb. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "FINAGRO S.R.L. s/Quiebra" (Exp. 1410/06) se ha dictado el Resolutorio N° 164 de fecha 15/02/2007 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de FINAGRO S.R.L., con domicilio en calle Santa Fe 1261, 5° piso, Of. 522 de Rosario. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Para sorteo de síndico clase "B" se ha designado la audiencia del día 14/02/07.- Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Las fechas previstas en los incs. 3 y 9 art. 14 LCQ se designarán por auto ampliatorio aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Para sorteo de síndico se ha fijado la audiencia del día 14/02/07 a las 9 horas. Ofíciense a los juzgados para informa la declaración de quiebra y para la remisión de las causas promovidas contra el fallido indicadas en el art. 70 Ley 26086. Se ha ordenado oficiar a los organismos pertinentes a los efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 LCQ y comunicar la declaración de quiebra a la A.P.I., DGI y AFIP y Municipalidad de Rosario. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 15 de febrero de 2007. Dra. Paula Sansó, Secretaria.

S/C□2754□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría Dr. García, se hace saber que por Auto N° 128, de fecha 19/02/2007, se ha Resuelto: 1) Declarar en estado de falencia a ROSANA ELIZABET MACIEL, con domicilio en Pje. Zapala 1289 de Rosario, D.N.I. 20.939.953.- Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad,

si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida o administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarentiocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 de la L.C., serán fijadas por Auto Ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, de igual forma se procederá con la publicación de los edictos. "MACIEL, ROSANA ELIZABET s/Propia Quiebra" - Expte. N° 1496/06. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□2750□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría Dr. García, se hace saber que por Auto N° 129, de fecha 19/02/2007, se ha Resuelto: 1) Declarar en estado de falencia a PATRICIA BEATRIZ BOLAÑO, con domicilio en Cipolletti 4537, Torre 14 Piso 2° Depto. 19 de Rosario, D.N.I. 16.537.536.- Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida o administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarentiocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 de la L.C., serán fijadas por Auto Ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, de igual forma se procederá con la publicación de los edictos. "BOLAÑO PATRICIA BEATRIZ s/Propia Quiebra" - Expte. N° 1497/06. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□2749□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CIPOLLONE GABRIEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 19 de febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□2774□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de, BRUZMAND SARQUIS y/o RUZMAND SARQUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 19 de febrero de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□2773□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROCCIA VELIA RAFAELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 19 de febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□2746□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, Dra. María de los Milagros

Lotti y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "EIBAR MARIA ESTER s/Sucesión", Expte. Nro. 1452/06, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Doña MARIA ESTER EIBAR, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Rosario, 12 de Febrero de 2007.- María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□2733□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, Dra. María de los Milagros

Lotti y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "GHERRA FEDERICO s/Sucesión", Expte. Nro. 1437/06, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Don FEDERICO GHERRA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Rosario, 07 de Febrero de 2007.- María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□2731□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LYL MARIA VALENTINA FURNO, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 16 de febrero de 2007.- Angel M. Granato, secretario.

\$ 15□2736□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OSVALDO PASCUAL CICCONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 16 de febrero de 2007.- Angel M. Granato, secretario.

\$ 15□2735□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE GUSTAVO LARA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 16 de febrero de 2007.- Angel M. Granato, secretario en suplencia.

\$ 15□2734□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luis Ramunno, dentro de los autos caratulados: ENRIQUEZ, HUGO S. s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 1239/06, se llama a los herederos, legatarios y acreedores de Don HUGO SANTIAGO ENRIQUEZ, para que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de febrero de 2007. Dr. Luis Ramunno (Juez); Osvaldo García (secretario). Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□2772□Feb. 23 Mar. 8

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR GERARDO DE LORENZI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 16 de Febrero de 2007.- Fdo. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□2764□Feb. 23 Mar. 8

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELA LEONARDI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Febrero de 2007.- Fdo. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□2763□Feb. 23 Mar. 8

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial Primera, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don RAMON HECTOR AYBAR, para que comparezcan dentro del término de 10 días a hacer valer sus derechos. secretaria, Rosario, 13 de Febrero de 2006. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□2759□Feb. 23 Mar. 08

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María de Los Milagros Lotti - Juez- ; Dra. María Andrea Mondelli - Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Señora MARIA AMANDA DI PIETRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos ley.- Rosario, 14 de Febrero de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□2756□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de VARELA, DANIEL HUGO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de febrero de 2007. Dra. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□2755□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARTA CLOTILDE JURADO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "Jurado, Marta Clotilde s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 41/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de febrero de 2007. Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria.

\$ 15□2752□Feb. 23 Mar. 8

---



Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ANGELA CARIONI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "Carioni, Angela s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 760/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de febrero de 2007. Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria.

\$ 15□2753□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don CALOGERO GANGI y doña CARMELA COLAIANNI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "Gangi, Calogero y Colaianni, Carmela s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 63/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de febrero de 2007. Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria.

\$ 15□2770□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don NICOLA DI CRISCIO y/o NOCILAS DI CRISCIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "Di Criscio, Nicola s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 566/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de febrero de 2007. Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria.

\$ 15□2760□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, en los autos "PINAZO, ALBERTO A. c/FUSTER, LUCIA R. s/Demanda de Escrituración" (Expte. 595/2005), se cita y emplaza a la Sra. LUCIA ROSA FUSTER a comparecer a estar a derecho en el término que vencerá cinco días después de la última publicación de los presentes, bajo apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 14 de febrero de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11□2757□Feb. 23 Feb. 27

---

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. NASINI OCTAVIO y la Sra. OLASOLO VIVINA MARTA, por el término de ley, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rosario, 26

de abril de 2006. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□2745□Feb. 23 Mar. 8

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/EMILIO MANLIO BERTOLINI y OTRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 376/04, se cita, llama y emplaza a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere del inmueble inscripto a la Matrícula F.R. 19-2016/26, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco (5) días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 18.790,21 (Pesos: Dieciocho Mil Setecientos Noventa con Veintidós centavos) con más la suma de \$ 3.758,00 (Pesos: Tres Mil Setecientos Cincuenta y Ocho), estimada provisoriamente para intereses y costas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior.- Que ello, sin perjuicio de la citación por cédula en el domicilio constituido. Insértese y hágase saber.- (Autos: "Nuevo Banco Bisel S.A. c/Emilio Manlio Bertolini y otro s/Ejecución hipotecaria" - Expte. N° 376/04.- Fdo. Dra. Adriana M. del H. Cuaranta (Juez) Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 83□2767□Feb. 23 Mar. 1

---

VILLA CONSTITUCION

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCION c/MOREIRA MARTA y/u OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1078/03, se ha decretado lo siguiente: Villa Constitución, 30 de Septiembre de 2005.- Que atento a la vacancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 desde el

12 de septiembre de 2005, estando la suscripta a cargo de la suplencia a partir de dicha fecha, se provee: hágase saber el Juez que va a entender. Expte.: N° (1078/03). Villa Constitución, Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza en suplencia) - Dora A. Diez, secretaria.

S/C 2675 Feb. 23 Feb. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Constitución, (2da. Nominación), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AMERICO OSCAR BULSA y doña SARA VELAZQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley.- Villa Constitución, Fdo.: Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 2661 Feb. 23 Mar. 8

---

MELINCUE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, y dentro de los autos caratulados: "HASPER, JUAN y WOLTERS, CRISTINA s/Sucesiones", Expte. N° 1719/98, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN HASPER, CEDULA N° 54.753 y de Doña CRISTINA WOLTERS, CEDULA N° 56.840, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley. Melincué, 06 de Febrero de 2007.- Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 2701 Feb. 23 Mar. 8

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES

DETERMINADOS c/TURDÓ, MONICA ANDREA", Expte. N° 1509 - Año 2002, que tramitan por este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor S. Antelo, hace saber que en los autos de la referencia se ha ordenado citar a los herederos y/o sucesores y/o legatarios de la Sra. LEONOR RAMONA RODRIGUEZ, L.C. 1.520.977, para que comparezcan en los Venado Tuerto, 06 de Febrero de 2007.- Cítese por edictos a los herederos y/o a sus sucesores y/o administradores provinciales de la herencia y/o legatarios de la Sra. Leonor Ramona Rodríguez para que comparezcan en autos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez - Leonor S. Antelo, secretaria. Venado Tuerto, 09 de Febrero de 2007. Leonor Antelo, secretario.

\$ 15□2700□Feb. 23 Mar. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Tue7, Dra. MARTA CELESTE ROSSO, Secretaria, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE AMENABAR c/VILLANI, ANTONIO s/Apremio", Expte. N° 1719 - Año 2005, se ha dispuesto notificar al Señor Villani, Antonio el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 20 de diciembre de 2006.- De manifiesto y por el término de ley la planilla practicada precedentemente. Notifíquese.- Firmado Dr. Marcelo Ferraro, Juez - María Celeste Rosso, secretaria.

S/C□2698□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/PERALTA RAÚL ERNESTO y OTRA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1412/2006, se ha dispuesto hacer saber a la señora a los señores Peralta, Raúl Ernesto, D.N.I. 6.142.293 y Aguirre de Peralta, Norma, D.N.I. 6.182.385, lo siguiente: "Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2006. Proveyendo escrito en diligencia. Téngase presente lo manifestado. Agréguese en autos constancias de publicación de edictos. Informado el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia del demandado, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Arleo Lilia H.- Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2006. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 11□2697□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/BARRIOS RAMÓN y Otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 381/2006, se ha dispuesto hacer saber al señor Barrios, Ramón Alberto, D.N.I. 30.966.180, lo siguiente: "Venado Tuerto, 03 de Agosto de 2006. Agréguese en autos cédulas debidamente diligenciadas. Informado el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H.-

Venado Tuerto, 13 de diciembre de 2006. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 11□2696□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/USTARES LUIS ALBERTO s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1495/2004), se ha dispuesto hacer saber a la señor Ustares, Luis Alberto, D.N.I. 14.912.675, lo siguiente: "N° 2194. Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2006. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, Sr. Ustares, Luis Alberto, D.N.I. 14.912.675, hasta tanto la actora perciba en forma íntegra la suma de pesos Doscientos Sesenta con 50/100 (\$ 260,50), con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento anual (24%), desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber.- Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H.- Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2006. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 11□2695□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO C/QUINTANA NICOLÁS y Otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 994/2006), se ha dispuesto hacer saber a los señores Quintana Nicolás, D.N.I. 6.119.040, y Quintana Carlos Alfredo, D.N.I. 21.650.814, lo siguiente: Venado Tuerto, de Diciembre de 2006.- Proveyendo escrito en diligencia. Agréguese en autos las constancias que acompaña. Informando el Actuario en ese acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Téngase presente lo manifestado. Decrétase la inhibición general de los codemandados, Quintana Carlos Alfredo y Quintana Nicolás, suficiente a cubrir la suma de \$ 1.461,50 con más la de \$ 730,00 estimados para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese por edictos".- Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H.- Venado Tuerto, 22 de diciembre de 2006. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 11□2694□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, en autos "CASTRO ALEJANDRO MARTIN y BECHMANN CAROLINA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nro. 501/97, mediante Resolución Nro. 81 de fecha 13-02-07 se ha dispuesto declarar la quiebra de Alejandro Martín Castro, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nro. 16.730.113 y de Carolina Bachmann, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. 17.956.223, ambos con domicilio real en calle Comandante Espora Nro. 30 de Venado Tuerto y el pertinente procesal constituido en Castelli y Pellegrini de esta ciudad (Estudio Jurídico Ditieri).- Ordenar a los fallidos y terceros que tuvieren bienes y/o documentos de los primeros, los pongan a disposición del Síndico. Prohibir hacer pagos

y/o entregas a los fallidos bajo apercibimientos de resultar ineficaces. Síndico: C.P.N. María Alejandra Pietromica con domicilio procesal en calle Saavedra Nro. 424 de Venado Tuerto.- Acreedores posteriores: Rige art. 202 de la L.C.- Publíquese por 5 (cinco) días sin cargo, hasta que haya fondos suficientes, en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Informe" de esta ciudad. Secretaría, 14 de febrero de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□2690□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto O. Frinchaboy, secretaría a cargo de la doctora Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/MILENA STELLA MARÍA s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 743/06), se ha dispuesto notificar al señora MILENA, Stella María, D.N.I. 13.752.429, lo siguiente: "Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2006. Proveyendo escrito en diligencia. Téngase presente lo manifestado. Agréguese en autos constancias de publicación de edictos. Informando el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia del demandado, pese a estar debidamente notificado, decláresela rebelde, debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto". Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) - Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria).- Venado Tuerto, de Diciembre de 2006. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C□2693□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto O. Frinchaboy, secretaría de la doctora Lilia H. Arleo, en los autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/OGER, ANA VICTORIA s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1914/2005), se ha dispuesto notificar a la señora Oger, Ana Victoria, D.N.I. 11.752.861, lo siguiente: "Sentencia N° 2238. Venado Tuerto, 25 de Octubre de 2006. Y Vistos... Resulta... Considerando.... Fallo: Mandar a llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, Sra. OGER, Ana Victoria, D.N.I. 11.752.861, hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito de pesos Quinientos Noventa y Cinco con 47 ctvs. (\$ 595,47), con más sus intereses a razón de una tasa del 24% (veinticuatro por ciento) anual e IVA sobre los mismos, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber". Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) - Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2006. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C□2691□Feb. 23 Mar. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don AURELIO BERNARDO CARRERA y doña ALCIRA ADELA GIUNTI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Carrera Aurelio Bernardo - Giunti Alcira Adela s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1446 - año 2006 - Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, a dispuesto, publicar las siguientes resoluciones: Venado Tuerto, 07 de diciembre de 2006; Nro 2023 - Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. EDGARDO JULIO PARAPETTI, argentino, casado, DNI N° 7.822.702, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 15 de mayo 582 de la localidad de Los Quirquinchos y domicilio procesal constituido en Castelli 740, Planta Alta de esta ciudad. 2) Calificar la presente quiebra. 3) Designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista de contadores el día 20 de diciembre de cte. año a las 10 hs. por ante la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, oficiándose a la misma previa notificación al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido oficiándose a sus efectos al Registro General de Rosario y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional que corresponda. 5) Anotar la presente en el Registro de procesos Concursales oficiándose a sus efectos. 6) Desígnese para la publicación de los edictos correspondientes al BOLETIN OFICIAL y Diario "El Informe" de esta ciudad, difiriéndose la misma, al igual que la designación de las restantes fechas, hasta tanto acepte el cargo el Síndico que saliere sorteado. 7) Intimar al fallido y terceros a que, oportunamente, entreguen al Síndico los bienes de aquel. 8) Prohibir hacer pagos y/o entregar al fallido, los que de hacerse se tomará ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia del fallido y oportunamente entregársela a la Sindicatura, oficiándose a tales fines. 10) Efectuar las comunicaciones que aseguren la observancia del art. 103 de la LCQ. 11) Notificar a la A.P.I. a fin de tome la debida intervención en autos notificándose dentro del término de dos días, conforme lo dispuesto por el art. 224 de la LCQ. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto 13 de febrero de 2007: Nro 67; 1.- Determinar como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la sindicatura el 26 de marzo de 2007.- Para la presentación del informe individual por la sindicatura fíjase el 30 de abril de 2007. 2.- Publíquese la Sindicatura, los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez) y Dra. María Celeste Rosso (Secretaria). Se deja constancia que la Síndica designada es CPN Jacqueline Schaupp, con domicilio en Mitre 1088 de Venado Tuerto, horario 08 a 16 hs. de lunes a viernes.- Venado Tuerto, 15 de febrero de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.